

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO

Emisor: Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En virtud de lo solicitado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Disposición Nro. 27/20 de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Ciudad Autónoma de Buenos, de conformidad con lo previsto por las Leyes Nros. 70 y 6.281 (Presupuesto para el Ejercicio 2020), el Decreto N° 74/09 del Poder Ejecutivo local y las Resoluciones Nros. 331/09 y 91/15 del citado Ministerio.

LETRAS DEL TESORO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EN PESOS A 98 DIAS - VENCIMIENTO 21.05.2020

Códigos de Especies:

Pesos: **BCY20**
Dólar MEP: **BCY0D**
Cable: **BCY0C**

Monto: v\$n. 1.546.341.000.-

Fecha de emisión: 13 de febrero de 2020.

Amortización: Integra al vencimiento.

Intereses: Devengarán intereses a una tasa variable compuesta por un componente flotante, más un margen fijo de 2,95% nominal anual. El cálculo se realizará tomando los días reales sobre la base de años de 365 días y se pagarán el 21.05.2020.

Determinación del componente flotante de la tasa: Se determina como el promedio aritmético simple de las tasas BADLAR bancos privados, publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los ocho (8) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y hasta los ocho (8) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento de las letras.

Forma de las Letras: Está representada por un certificado global depositado en la Caja de Valores S.A.

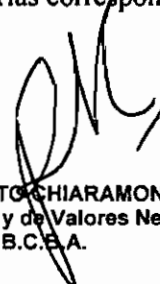
Denominación mínima de negociación: La Letra de menor denominación será de v\$n. 1.-.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2020.

Nota: La autorización concedida por esta Bolsa significa que el emisor ha cumplido hasta este momento con todos los requisitos exigidos por las normas reglamentarias correspondientes.

vz/pg




ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.